

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., tres (3) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

REF: FIL. NAT. 2021-00583.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 19 DEL 6 DE FEBRERO DE 2023.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se requiere al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, para que el término de cinco (5) días, proceda a informar el trámite de la prueba de ADN requerida mediante oficio FUS remitido a esa entidad el pasado 29 de noviembre de 2022, en cumplimiento a lo ordenado en auto del 23 de noviembre de 2022 (archivo N° 61), esto es, informando si realizó el examen de ADN programado para el 14 de diciembre de 2022.

No obstante lo anterior, se requiere a los extremos procesales para que indiquen lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7908c4adb7a0ede436a3fb497c26d6e625bdb21a950c35e9307f3a6b641b1637

Documento generado en 03/02/2023 10:28:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>